

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra

Octubre 1995: 264,39.
Noviembre 1995: 265,07.

Indices de precios de materiales

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Octubre 1995	Noviembre 1995	Octubre 1995	Noviembre 1995
Cemento	1.203,6	1.206,7	1.045,2	1.045,2
Cerámica ...	959,9	960,2	1.693,7	1.693,7
Maderas	1.350,6	1.351,7	1.112,5	1.112,5
Acero	726,6	717,1	1.206,6	1.229,7
Energía	1.434,6	1.433,4	1.810,5	1.803,5
Cobre	724,0	778,3	724,0	778,3
Aluminio	690,0	670,1	690,0	670,1
Ligantes	967,8	967,8	1.108,0	1.108,0

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1996.

SOLBES MIRA

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6642 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se regula la confección de las nóminas de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores materiales en la Orden de 21 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se regula la confección de las nóminas de la Administración de Justicia, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 6607, punto 3.3.1.b); donde dice: «modelo L12R», debe decir: «L9R».

Página 6608, punto 4.1.1.2.4.b); donde dice: «modelo L9R», debe decir: «modelo L10R».

Página 6608, punto 4.1.1.2.5; donde dice: «modelo L4R», debe decir: «modelo L10R».

Página 6609, punto 5.1.4; donde dice: «Las claves asignadas a las retribuciones son las siguientes», debe decir: «Las claves asignadas a las retribuciones del personal serán las siguientes», siendo dichas clases las que a continuación se indican:

a) Personal funcionario:

1. Sueldo.
2. Trienios.
3. Grado.
5. Comp. Juzgado Decano.
6. Comp. carácter de la función.

7. Complemento lugar de destino.
8. Responsabilidad destino.
9. Penosidad equipo de apoyo.
10. Penosidad Serv. Comp. fuera horario.
11. Pen. Sal. Centro Penitenciario.
12. Disposición adicional novena.
13. Penosidad destino.
14. Especial dificultad.
15. Guardia presencia.
16. Guardia disp. tipo 1.
17. Guardia disp. tipo 2.
18. Guardia disp. tipo 3.
19. Desempeño conjunto.
20. Gratificación.
21. Complemento destino.
22. Compl. especial responsabilidad.
23. Compl. Grupo población.
24. Trienios (antigüedad).
25. Complemento habilitación.
29. As. ayuda familiar minusválidos.
30. As. ayuda gastos sanitarios.
31. As. plus casado/viudo.
32. As. mejora por hijos.
33. As. varias.
34. Ilt. Enfermedad/maternidad.
35. Ilt. AT/EP.
37. Ayuda para oposiciones.
38. Ayuda por hijos.
39. Ayuda estudios universidad.
40. Ayuda estudios educación secundaria.
41. Ayuda estudios educación primaria.
42. Ayuda estudios educación a distancia.
43. Ayuda pro transporte.
44. Ayuda por traslado.
45. Ayuda por fallecimiento.
46. Ayuda internamiento sanatorial.
47. Ayuda familiar disminuidos.
48. Ayuda por fomento cultural.
49. Indemn. por resid. sin trienios.
50. Indemn. por resid. con trienios.
51. Indemn. por resid-trienios.
52. Cpta. Indemn. por residencia.
53. Indemn. por resid. Trienios.
54. Cruces y medallas.
55. Complemento personal.
56. Incentivo de cuerpo no catalogado.
57. Dedicación exclusiva no catalogado.
58. Fondo productividad no catalogado.
59. Complemento específico no catalogado.
60. Sueldo no catalogado.
61. Compl. de destino no catalogado.
80. Ilt. maternidad 01/1995.
81. Ilt-AT/EP Diferencia.
82. Compensación vacaciones.
90. Paga extra trienios.
91. Paga extra sueldo.
92. Paga extra trienios.
93. Paga extra grado.
94. Paga extra sueldo no catalogado.

b) Personal laboral:

1. Sueldo.
2. Antigüedad.
3. Trienios.
4. C.P.T.A.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 5. Volumen de trabajo. 6. Especial dedicación. 7. Especial responsabilidad. 8. Organización equi. traba. 9. Plus trabajo nocturno. 10. Plus de peligrosidad. 11. Plus tox mozos autopsia. 12. Plus de penosidad. 13. Esp. resp. mozos calefacc. 14. Plus de toxicidad. 20. Gratificación. 29. A. S. ayuda famil. Minusválidos. 30. A. S. ayuda gastos sanitar. 31. S. D. plus casado/viudo. 32. A. S. mejora por hijos. 33. A. S. varia. 34. Ilt, Enfermedad/maternidad. 35. Ilt. AT/EP. 37. Ayuda por oposiciones. 38. Ayuda por hijos. 39. Ayuda estudios Universidad. 40. Ayuda estudios Educación Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> 41. Ayuda estudios Educación Primaria. 42. Ayuda estudios educación a distancia. 43. Ayuda por transporte. 44. Ayuda por traslado. 45. Ayuda por fallecimiento. 46. Ayuda intern. sanatorial. 47. Ayuda familia. disminuidos. 48. Ayuda por fomento cultur. 49. C. por personal absorbible. 54. Horas extras. 80. Ilt. maternidad 01/1995. 81. Ilt. A. T./E. P. Diferencia. 91. P. extra. sueldo. 92. P. extra. antigüedad. 93. P. extra. trienios. |
|--|---|

Páginas 6615, 6619 y 6621. Los modelos de Documento RN. Hoja resumen de nómina, de Documento VR4. Variación mensual de retribuciones-resumen, y de documento VD4, variación mensual de deducciones-resumen, son los que, debidamente rectificadas, se insertan a continuación.

MINISTERIO/ORGANISMO
CENTRO GESTOR
CLASE DE NOMINA
NÚMERO DE NOMINA

PERIODO DE LIQUIDACION
PRESUPUESTO
MES - AÑO - AGRUPACION

RN. HOJA RESUMEN DE NOMINA

IMPORTE\$		LIQUIDACIONES
NOMINA DEL MES ANTERIOR		<input style="width: 100%;" type="text"/>
* A) Importe íntegro	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
NOMINA DEL MES ACTUAL		<input style="width: 100%;" type="text"/>
* Importe de variaciones:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* B) Altas	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* C) Bajas	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* D) Modificaciones	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* Importe íntegro (A+B+C+D)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* Deducciones	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
* Importe líquido.	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

CONTABILIDAD	
Número de documentos contables	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Importe líquido de todos los documentos contables	<input style="width: 100%;" type="text"/>

V.º B.º:

Lugar y fecha:
El Jefe de Unidad,

MINISTERIO/ORGANISMO
CENTRO GESTOR
CLASE DE NOMINA
NUMERO DE NOMINA

PERIODO DE LIQUIDACION
PRESUPUESTO
MES - AÑO - AGRUPACION

VR4. VARIACION MENSUAL DE RETRIBUCIONES - RESUMEN

	IMPORTES		
	Mes anterior	Mes actual	Diferencia
Modificación devengos: — Transitorias. — Definitivas.			
Modificación liquidaciones: — Altas. — Bajas.			
TOTAL			

MINISTERIO/ORGANISMO
CENTRO GESTOR
CLASE DE NOMINA
NUMERO DE NOMINA

PERIODO DE LIQUIDACION
PRESUPUESTO
MES - AÑO - AGRUPACION

VD4. VARIACION MENSUAL DE DEDUCCIONES - RESUMEN

	IMPORTES		
	Mes anterior	Mes actual	Diferencia
Modificación descuentos: — Transitorias. — Definitivas.			
Modificación liquidaciones: — Altas. — Bajas.			
TOTAL			

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6643 REAL DECRETO 411/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan las actividades relativas a la utilización de tejidos humanos.

La creciente utilización clínica de tejidos de origen humano aconsejan establecer una normativa específica para los mismos, en aplicación de las disposiciones lega-

les que luego se mencionan, con respeto a los principios que regulan las actividades de obtención y trasplante de órganos, adaptación a los avances técnicos y científicos producidos en la materia y previsión de los controles sistemáticos de los procesos que se suceden desde su obtención hasta su implantación, con el propósito de evitar riesgos de transmisión de enfermedades, facilitar la utilización terapéutica y determinar los requisitos de los centros, servicios, establecimientos y actividades relacionados con los mismos.

La Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre Extracción y Trasplante de Organos, extiende también su ámbito a los trasplantes de córnea, otras piezas anatómicas y otros tejidos que reglamentariamente se determinen.